



RESOLUCIÓN 185 DE

(17 de Julio 2026)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-003-2026

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

En uso de sus facultades legales establecidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 4803 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial por lo dispuesto en la Resolución No. 030 del 18 de febrero de 2025,

CONSIDERANDO

Que el Centro Nacional de Memoria Histórica como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, cuya estructura está determinada por el Decreto 4803 de 2011, se encuentra interesado en suscribir un contrato cuyo objeto consista en: Prestar el servicio de multicopiado e impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica conforme con los requerimientos establecidos en el anexo técnico.

Que el Centro Nacional de Memoria Histórica en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, plasmó la necesidad de la entidad, la justificación de esta en los estudios y documentos previos que se encuentran publicados en el SECOP II, cumpliendo de esta manera con los principios de la contratación pública y los deberes que el asisten a la entidad y a la ordenadora del gasto en materia de compras públicas.

Que, por la naturaleza y la cuantía del objeto a contratar, se concluye que la modalidad de selección del presente proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 - Edificio San Martín, Torre Norte | Bogotá, Colombia
PBX 601-7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co
[Ventanilla Virtual de Correspondencia](#) | [Acceder al formulario de PQRSD](#)

RESOLUCIÓN 185 DE 17 de Julio 2026 Página 2 de 10

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-003-2026"

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana y a las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que se publicaron los Estudios y Documentos Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria del Proceso SASI-003-2026 el día 7 de julio de 2026, en la plataforma transaccional SECOP II. Lo anterior, con el fin de que se presentaran observaciones y sugerencias de posibles proveedores e interesados orientadas a unificar los criterios de estructuración de los pliegos de condiciones definitivos, de tal manera que se garantizaran los principios de transparencia, libre concurrencia y publicidad.

Que, dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se estableció un plazo para presentar observaciones hasta el 15 de julio de 2026. Que el día 14 de julio de 2026 se presentó una observación de carácter de consulta sobre los ítems del proceso por parte de un proveedor interesado, la cual fue resuelta y respondida por la Entidad el día 17 de julio de 2026, de conformidad con el cronograma del pliego.

Adicionalmente, que el término de manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes venció el día 16 de julio de 2026, y que dentro de dicho término la Entidad recibió dos (2) solicitudes de limitación de la convocatoria al proceso, presentadas los días 11 y 14 de julio de 2026. Que la Entidad analizó y verificó las solicitudes concluyendo limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, el día 17 de julio de 2026 la Entidad publicó el aviso de convocatoria de limitación a Mipymes para el proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-003-2026.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad ordenar, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2026.

Que el estudio previo, el pliego de condiciones definitivo y los anexos podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, <http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN 185 DE 17 de Julio 2026 Página 3 de 10

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-003-2026"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a partir del diecisiete (17) de julio de 2026, la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2026, cuyo objeto consiste en: "Prestar el servicio de multicopiado e impresión de material gráfico y servicios conexos al Centro Nacional de Memoria Histórica conforme con los requerimientos establecidos en el anexo técnico."

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2026, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	SUSTENTO NORMATIVO	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
Acto administrativo de apertura, publicación de pliego de condiciones definitivo y respuesta a observaciones a proyecto de pliego de condiciones.	Artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015	Fecha de publicación	2026/07/17	PLATAFORMA SECOP II PROCESOSASI-003-2026.
VISITA TÉCNICA	Inciso segundo Numeral 4 artículo 30 Ley 80 de 1993	Fecha de realización	N/A	
Formulación de observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones definitivos	Inciso segundo Numeral 4 artículo 30 Ley 80 de 1993	El término establecido por la Entidad	2026/07/22	
Respuestas a las observaciones	Inciso segundo Numeral 4 artículo 30 Ley 80 de 1993	Hasta el término establecido por la Entidad	2026/07/24	

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 - Edificio San Martín, Torre Norte | Bogotá, Colombia
PBX 601-7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co
[Ventanilla Virtual de Correspondencia](#) | [Acceder al formulario de PQRS](#)

RESOLUCIÓN 185 DE 17 de Julio 2026 Página 4 de 10

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-003-2026"

ACTIVIDAD	SUSTENTO NORMATIVO	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
Fecha límite para expedir Adendas	Artículo 89 Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.2.1	La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (Hasta 1 día hábil antes al cierre).	2026/07/27 A las 19:00 horas	
CIERRE, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	Artículo 30 Ley 80 de 1993	El término establecido por la Entidad	2026/07/28 a las 9:00 am	
Verificación de los requisitos habilitantes	Numeral 7 Artículo 30 Ley 80 de 1993	El Término razonable establecido por la Entidad	2026/07/28	
Publicación Informe -Requisitos habilitantes.	Numeral 8 Artículo 30 Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015	El Término razonable establecido por la Entidad	2026/07/31	
Traslado - Plazo para presentar Observaciones al Informe – Requisitos Habilitantes	Numeral 8 Artículo 30 Ley 80 de 1993	Tres (3) días hábiles en la selección abreviada	2026/08/05	
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	Numeral 8 Artículo 30 Ley 80 de 1993	El Término razonable establecido por la Entidad	2026/08/10	
Publicación Informe de Evaluación Definitivo		El Término razonable establecido por la Entidad	2026/08/12	
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA	Numeral 9 Artículo 30 Ley 80 de 1993	La fecha Establecida por la Entidad	2026/08/13	
Publicación de Acto de Administrativo Adjudicación	Numeral 9 Artículo 30 Ley 80 de 1993	La fecha Establecida por la Entidad	2026/08/14	
Firma del contrato y legalización	Procedimiento Interno de Contratación	La fecha Establecida por la Entidad	2026/08/18	

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el estudio de mercado incluido en los Estudios Previos, se establece que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es hasta por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL**

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 - Edificio San Martín, Torre Norte | Bogotá, Colombia
PBX 601-7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co
[Ventanilla Virtual de Correspondencia](#) | [Acceder al formulario de PQRS](#)

RESOLUCIÓN 185 DE 17 de Julio 2026 Página 5 de 10

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-003-2026”

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$366.253.594) IVA incluido, y demás impuestos, gastos, tasas, costos directos e indirectos, descuentos, contribuciones y deducciones a que haya lugar. El presente proceso de contratación cuenta con el debido respaldo presupuestal contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP número SIF 52626 del 21/01/2026.

Dependencia	Rubro	Fuente	Valor
001 Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.	C-4101-1500-21-53107A-4101094-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE REPARACIÓN SIMBÓLICA - IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y MEDIDAS DE REPARACIÓN SIMBÓLICA NACIONAL	Nación	26.250.000,00
001 Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.	C-4101-1500-21-53107A-4101097-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DE HECHOS RELACIONADOS CON EL CONFLICTO - IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y MEDIDAS DE REPARACIÓN SIMBÓLICA NACIONAL	Nación	15.000.000,00
002 Dirección de Archivo de los Derechos Humanos.	C-4101-1500-19-53107A-4101013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ARCHIVO SOBRE VIOLACIONES DE	Nación	16.000.000,00

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 - Edificio San Martín, Torre Norte | Bogotá, Colombia
PBX 601-7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co
[Ventanilla Virtual de Correspondencia](#) | [Acceder al formulario de PQRS](#)

RESOLUCIÓN 185 DE 17 de Julio 2026 **Página 6 de 10**

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-003-2026"

	DERECHOS HUMANOS. - CONSOLIDACION DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMA		
002 Dirección de Archivo de los Derechos Humanos.	C-4101-1500-19-53107A-4101098-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS - CONSOLIDACION DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DE	Nación	4.000.000,00
003 Dirección de Museo de Memoria Histórica.	C-4101-1500-18-53107A-4101089-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE MUSEOLOGÍA - IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL	Nación	106.836.823,00

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 - Edificio San Martín, Torre Norte | Bogotá, Colombia
PBX 601-7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co
[Ventanilla Virtual de Correspondencia](#) | [Acceder al formulario de PQRSD](#)

RESOLUCIÓN 185 DE 17 de Julio 2026 **Página 7 de 10**

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-003-2026"

	MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL		
005 Estrategia de Comunicaciones	C-4101-1500-15-53107A-4101068-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE DIVULGACIÓN DE TEMATICAS DE MEMORIA HISTÓRICA - DIVULGACION DE ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Nación	55.566.771,00
009 Dirección de Acuerdos de la Verdad	C-4101-1500-20-703010-4101046-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE DIAGNÓSTICO Y/O CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO - ADECUACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL NACIONAL	Nación	35.000.000,00
009 Dirección de Acuerdos de la Verdad	C-4101-1500-20-703010-4101108-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA	Nación	95.000.000,00

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 - Edificio San Martín, Torre Norte | Bogotá, Colombia
PBX 601-7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co
[Ventanilla Virtual de Correspondencia](#) | [Acceder al formulario de PQRSD](#)

RESOLUCIÓN 185 DE 17 de Julio 2026

Página 8 de 10

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-003-2026"

	DE LOS PROCESOS DE VERDAD HISTÓRICA - ADECUACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL NACIONAL		
010 Territorialización y Transversalización	C-4101-1500-17-53107A-4101038-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	Nación	12.600.000,00
TOTAL			366.253.594

NOTA: El CNMH podrá determinar que la subasta se realice mediante el procedimiento electrónico, a través del módulo correspondiente en la plataforma de SECOP II, de acuerdo con lo indicado en la Guía Rápida para Participar en una Subasta en el SECOP II, que puede consultarse a través del siguiente [link:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10229042&isFromPublicArea=True&isModal=False](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10229042&isFromPublicArea=True&isModal=False)

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, la entidad advierte que, si en el curso de la subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus lances, la subasta debe ser suspendida, no obstante, una vez la falla haya sido superada la entidad estatal reanudará la misma. Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 - Edificio San Martín, Torre Norte | Bogotá, Colombia
PBX 601-7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co
[Ventanilla Virtual de Correspondencia](#) | [Acceder al formulario de PQRSD](#)

RESOLUCIÓN 185 DE 17 de Julio 2026 Página 9 de 10

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-003-2026"

con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entenderá que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma.

ARTÍCULO CUARTO: Podrán participar en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2026, únicamente las Mipymes colombianas, personas naturales o jurídicas, directamente o a través de proponentes plurales (Consortios o Uniones Temporales) integrados exclusivamente por Mipymes colombianas, cuyo objeto social esté relacionado con el presente proceso, siempre que cumplan con todos los requisitos exigidos, se encuentren en capacidad de ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, y que no se encuentren incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Lo anterior, en consideración a que el presente proceso fue limitado a Mipymes colombianas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO QUINTO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el artículo segundo sean objeto de modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual se publicará conforme a lo establecido por la Ley, sin que se requiera modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, Pliego de Condiciones Definitivo, y Aviso Convocatoria Limitación A Mipymes en la plataforma SECOP II, <http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Centro Nacional de Memoria Histórica en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1757 de 2015, informa a todas las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas que estimen pertinentes ante esta Entidad.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 17 de Julio 2026

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 - Edificio San Martín, Torre Norte | Bogotá, Colombia
PBX 601-7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co
[Ventanilla Virtual de Correspondencia](#) | [Acceder al formulario de PQRS](#)

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-003-2026"



Ana Maria Trujillo Coronado
Director Administrativo y Financiero

Revisó Devy Johanna Quintero Cueto - Contratista
Revisó Wanda Delgado Rodriguez - Profesional Especializado

Proyectó: Camilo Cuellar Conde
Revisado: Ana Maria Trujillo Coronado